



CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 08

FECHA: Bogotá D.C., 3 de noviembre de 2011

HORA: 7:42 a 10:20 am

LUGAR: Sala de Reuniones, Ministerio de Educación Nacional

ASISTENTES **Mauricio Perfetti del Corral**, Delegado de la Ministra de Educación Nacional
Juan Carlos Orozco Cruz, Rector
Álvaro Díaz Garavito, Delegado del Gobernador de Cundinamarca
Alexander Ruíz Silva, Representante Principal de los profesores
José Alfonso Martín Reyes, Representante de las Directivas Académicas
Pedro Nel González Robayo, Representante de los Egresados
Oscar Eduardo Ruíz Manquillo, Representante suplente de los estudiantes
Luis Fernando Rodríguez Naranjo, Representante del Sector Productivo
Francisco Cajiao Restrepo, Representante de los ex Rectores de Universidad Pública

INVITADOS **María Ruth Hernández**, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Oscar Ocampo, Jefe División Financiera
Héctor Hugo Páez Mendoza, Jefe de la Oficina de Oficina de Desarrollo y Planeación

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
 2. Consideración del orden del día
 3. Consideración y aprobación Acta 007 de 2011
 4. Informe del señor Rector
 5. Proyecto de modificación del Plan de Desarrollo Institucional 2009 – 2013. Acuerdo 005 A de 2009. (Oficina de Desarrollo y Planeación)
 6. Informe Presupuestal y Financiero Tercer Trimestre 2011 (Vicerrectoría Administrativa y Financiera)
 7. Aprobación proyectos de Acuerdo:
 - 7.1 *“Por el cual se deroga el Acuerdo 001 del 25 de febrero de 2005 y se reglamentan las comisiones para los profesores de planta”*
 - 7.2 *“Por el cual se autoriza comisión de servicios al exterior al señor Rector” (Cumbre Internacional Educativa de la Fundación Pearson)*
 - 7.3 *“Por el cual se autoriza la aceptación de una donación”*
 8. Comunicaciones
 - 8.1 *Invitación Foro: Reformas y Derecho a la Educación Superior en la Actualidad Latinoamericana.*
http://www.youtube.com/watch?v=P0xhvCk-Jdl&feature=channel_video_title
 - 8.2 *Compendio Mundial de la Educación 2011: satisfacer la demanda de la enseñanza Secundaria. (UNESCO)*
www.unesco.org/santiago
-
-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el *quórum* reglamentario para dar inicio a la sesión.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se procedió a dar lectura al orden del día a las 7:42 am.

El doctor **Chaparro** señaló que en la sesión pasada había quedado prevista la discusión del proyecto de Ley 112 de 2011 (Cámara de Representantes) que reforma la Ley de Educación Superior, para lo cual se hizo una reunión previa en la Secretaría General para definir una propuesta de metodología de presentación y discusión en el Consejo Superior, con el ánimo de tener un marco de referencia. Explicó que había sido definida una metodología basada en los siguientes puntos: 1. Planteamiento general frente al proyecto de reforma por parte de los representantes de docentes y estudiantes, 2. Histórico financiero y prospectiva frente al articulado del Proyecto de Ley a cargo del señor Rector y 3. Consideraciones, consecuencias e implicaciones del proyecto de Ley.

Explicó que se hicieron llegar los documentos por parte del representante de los profesores, profesor Ruiz, pero que por efectos de los tiempos, no se pudieron enviar con la citación remitida el 31 de octubre, sin embargo, los documentos habían sido allegados posteriormente, a través del correo electrónico. Puso a disposición del Consejo Superior la inclusión de este tema en la agenda.

El estudiante **Oscar Ruiz** explicó que se había debatido en la sesión anterior la realización de una sesión exclusivamente dedicada a la discusión de este proyecto de Ley, y en la reunión que se realizó en la Secretaría General se había definido la metodología, por lo que invitó a realizar la discusión en la sesión.

El doctor **Rodríguez** comentó que por lo extenso de los documentos, no había tenido tiempo para examinar la documentación.

El doctor **Mauricio Perfetti**, explicó que el Consejo Superior debía aprobar la metodología.

El profesor **José Alfonso Martín** añadió que según lo establecido en la sesión anterior, no estaban dadas las condiciones para adelantar la discusión.

El doctor **Pedro Nel González** sugirió que el tema se tratará en una sesión única del Consejo Superior y no la presente.

El estudiante **Ruiz** comentó no estar de acuerdo en torno a no realizar la discusión.

El doctor **Rodríguez** comentó que no era un tema que se pudiera tratar en 20 minutos y que por su importancia debería otorgársele un tiempo mayor.

El doctor **Perfetti** reiteró la realización de una sesión extraordinaria para tratar el asunto.

El doctor **Chaparro** reiteró la metodología acordada previamente, para que se aplicara en dicha sesión extraordinaria, donde cada aspecto se presentaría en un lapso de 20 minutos.

El doctor **Perfetti** sugirió una introducción realizada por el Viceministro de Educación Media y Básica para ubicar el contexto del proyecto de Ley, ya que era una iniciativa gubernamental.

El doctor **Chaparro** añadió que para definir la fecha del Consejo Superior extraordinario debería considerarse que se realizaría la sesión ordinaria el 25 noviembre y dos sesiones en el mes de diciembre para la aprobación del Acuerdo presupuestal de la vigencia 2012.

(26:30) Fue definido el 21 de noviembre como fecha para la sesión extraordinaria, a las 6 p.m. en la Universidad Pedagógica Nacional.

El doctor **Chaparro** explicó que los insumos para dicha sesión serían los documentos allegados previamente y la documentación adicional que estimen pertinente los consejeros.

El orden del día fue aprobado con estas modificaciones. (28:50)

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTA 07 DE 2011

Se sometió a consideración el Acta 07 y la misma fue aprobada. El **Rector** comentó que allegaría algunas modificaciones al texto a la Secretaría General. (29:34)

4. INFORME DEL RECTOR (29:38)

Paro estudiantil

El **Rector** mencionó que en la Universidad se venía realizando algunas actividades administrativas, a excepción de las Facultades de Ciencia y Tecnología, Educación y Humanidades. Señaló que en las facultades de Educación Física y Bellas Artes se venía adelantando una dinámica que había permitido atender parcialmente el desarrollo de actividades académicas y el debate en torno al proyecto de reforma a la Ley de Educación Superior. También indicó que las actividades de extensión se habían podido realizar con el compromiso de los estudiantes de pregrado de permitir el acceso a los edificios para impartir los cursos de inglés para niños los sábados, al igual que los ejercicios relacionados con los trabajos de grado. Por último, comentó que se estaba elaborando un análisis de los efectos jurídicos y en la ejecución presupuestal en relación con las contrataciones de los docentes ocasionales y catedráticos

El profesor **Cajiao** sugirió ser cuidadoso con este tema, ya que la posibilidad de efectuar las clases no dependía de los docentes.

El **Rector** explicó que justamente se estaban revisando estas situaciones para tomar la decisión adecuada.

De otro lado, explicó que se estaba a la espera de la definición del periodo académico, recordando que algunos programas de pregrado habían avanzado. Señaló que esto implicaba una modificación del calendario académico. Agregó que estaba previsto estudiar el asunto y definir directrices en sesión del Consejo Académico, a partir de la situación particular en las facultades que presentarán los Decanos.

El profesor **Ruiz** preguntó qué significaba *-el análisis de algunos casos de los docentes en la situación de los ocasionales y catedráticos-*, ya que los docentes estaban cumpliendo con su deber hasta donde les era permitido, y en caso de una eventual decisión de suspender los pagos a los docentes, a la Universidad le tocaría atender múltiples demandas.

El **Rector** explicó que se estaba analizando toda la información porqué ante la eventualidad de cualquier decisión, sería la Dirección la que recibiría todas las quejas, motivo por el cual todo fallo sería fundamentado y se basaría en la normatividad, las funciones y las obligaciones de la Universidad.

Informó que se había participado en el Consejo Nacional de Rectores de ASCUN, donde se había producido un documento que enviará a la Secretaría General, para ambientar la discusión de la sesión extraordinaria, sobre la reforma a la Ley de Educación Superior. Comentó que existía consenso sobre el agotamiento de la vigencia de la Ley 30 de 1992 y la necesidad de formular una Ley que redefiniera la financiación en las Instituciones de Educación Superior.

Adicionalmente planteó la preocupación por los actos de intimidación y amenaza, en particular las realizadas al parecer por miembros de la subversión a algunas directivas de universidades públicas, por lo que se había hecho un llamado a los líderes de la movilización estudiantil para rechazar este tipo de acciones que no contribuían a los ambientes democráticos del proceso.

Recordó que el 3 de noviembre está prevista una audiencia pública en la comisión sexta del Senado sobre la reforma de la Ley de Educación Superior, que contaría con representantes de las universidades públicas y del Ministerio de Educación Nacional, y que el 8 de noviembre estaba convocado el Foro: *Reformas y derechos a la educación superior en América Latina*, organizado por la Universidad Pedagógica Nacional, la Federación Nacional de Profesores Universitarios, FENALPROU, y Razón Pública en el auditorio de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, actividad que contaría con la presencia de académicos nacionales e internacionales, organizaciones estudiantiles y profesoras, así como rectores de las universidades públicas y privadas. Por último, mencionó lo relacionado con el Foro permanente de la Educación Superior, convocado con el propósito de analizar con las directivas de las universidades y de las instituciones de educación superior las principales tendencias y perspectivas en materia de calidad, evaluación, investigación, innovación, financiación e internacionalización de la educación superior.

Elecciones

Informó que el 31 de agosto de 2011 se había dado apertura a la convocatoria para las elecciones de Representantes de los egresados ante los Consejos Superior, de Facultad y de Departamento, según lo establecido por la Resolución 1030 de 2011.

Explicó que en la página web de la Universidad se publicaron las 19 fórmulas de candidatos con sus respectivas propuestas y que para la votación del 9 de noviembre de 2011 se habían inscrito 891 electores, que constituían el censo electoral.

Manifestó el agradecimiento de la Universidad al profesor Pedro Nel González, quien asistía a la última sesión del Consejo Superior como representante de los egresados. Reconoció su trabajo y su disposición al frente de la representación durante los dos últimos años y su apoyo a las iniciativas de desarrollo de la Universidad.

Comisiones Perú y Brasil

Informó que en uso de la Comisión de Servicios aprobada previamente por el Consejo Superior, había asistido a Bello Horizonte, Brasil, a la reunión del Doctorado Latinoamericano en Educación, donde se habían acordado las estrategias para abrir el componente del doctorado latinoamericano de las diversas universidades participantes, para que los estudiantes de las mismas pudiesen acceder a estos programas, en la perspectiva que los estudios realizados pudiesen aportar en los temas de trascendencia para la educación en América Latina.

Agregó, que posteriormente había asistido a Lima, Perú, a la Asamblea Regional de la Unión de Universidades de América Latina, donde le había correspondido tratar el tema de la autonomía universitaria y se había producido un documento que tras su aprobación sería divulgado. Añadió que en dicha reunión, celebrada en la Universidad Pontificia Católica de Lima, se suscribieron sendos convenios, autorizados previamente por el Consejo Superior, lo que permitiría la movilidad de estudiantes de las dos universidades.

Finalmente, explicó que en Lima se había sostenido un encuentro con el equipo académico del INCODEP de la organización *Derrama Magisterial* donde se habían concretado una serie de acciones para el desarrollo del Convenio Marco, firmado con dicha institución, lo que había permitido definir la coedición de las publicaciones de las instituciones y por otro lado la determinar áreas temáticas para las reuniones a realizarse en Perú, que tendrían como participantes a los docentes de la Universidad.

El profesor **Ruiz** preguntó en cuales campos se enfocarían estas actividades.

El **Rector** explicó que el énfasis es en temas de enseñanza de las ciencias, gestión educativa en las instituciones, procesos de descentralización educativa, construcción de planes municipales, y otros temas específicos en disciplinas.

Otros asuntos

Recordó que se venía avanzando en la gestión del proyecto de Ley N° 139 de 2011 “*Pro estampilla Universidad Pedagógica Nacional*”, y que para el 15 de noviembre estaba prevista una primera reunión con el grupo de senadores proponentes. Informó que dicha reunión contará con la presencia de los dos representantes de la Cámara que se encargaron del asunto en la Comisión Tercera.

Informó que la Empresa Seguridad Ciudadana, vinculada mediante el contrato 330 de 2011, entregó el informe final con elementos para la construcción de una política de seguridad y convivencia en la Universidad, y como tal, son una serie de recomendaciones que implicarían la toma de decisiones por parte del Consejo Superior. Se espera incluir la presentación de dicho informe en una próxima sesión.

Mencionó la realización en la Universidad en las siguientes actividades académicas: Congreso Internacional de Interculturalidad realizado en las instalaciones del Archivo de Bogotá, el Congreso Internacional de Historia y Enseñanza de la Química realizado conjuntamente con la Universidad Nacional a Distancia, y el V Congreso Internacional de Formación de Educadores en Ciencias realizado conjuntamente con la Universidad Distrital.

Por último, explicó que en el marco de las actividades culturales de la Universidad, tuvo lugar la realización de las jornadas de poesía universitaria, en asocio con el Gimnasio Moderno y el Ministerio de Cultura. Añadió que en desarrollo de los martes de investigación se realizó un homenaje al profesor Rómulo Gallego Patiño. Finalmente informó que, estaba prevista la presentación de todas las actividades del área de Extensión Cultural, mediante el evento “*Geografías e Imaginarios*” en el teatro de la Universidad Central.

Comentarios al Informe del Señor Rector (69:20)

El estudiante **Ruiz** explicó que la reunión entre un grupo de estudiantes y el señor Rector el 2 de noviembre, no había sido aprobada por la Asamblea General, a excepción de la representante del Consejo Académico.

De otro lado manifestó que frente a las amenazas a algunos directivos de Universidades Públicas, la Mesa Ampliada Nacional Estudiantil, MANE, había demostrado su rechazo a cualquier tipo de señalamiento o amenaza. Resaltó que también debería rechazarse lo acontecido en la Universidad de Pereira y la Universidad Industrial de Santander y la violación a la libertad de protesta, mediante el abuso de la fuerza pública, ante lo cual el Ministerio de Educación debería pronunciarse.

El doctor **Chaparro** aclaró que la reunión no se había realizado con los representantes de los órganos colegiados, sino con algunos líderes de las movilizaciones en la Universidad, con la

colaboración de la representante de los estudiantes ante el Consejo Académico, para conocer un panorama de la organización del paro estudiantil. Aclaró que se tenían claras las diferencias en las decisiones que se podían tomar en una asamblea y las discusiones que se dan en un espacio creado por la Administración.

El profesor **Martín** señaló que era imposible arrogarse la representación del estudiantado, ya que había otros grupos de estudiantes que opinaban de manera distinta. Explicó que algunos sectores estudiantiles habían continuado con las actividades académicas programadas y no eran representados por el grupo de estudiantes que decía que el paro es total y que impedía a su vez el acceso a las instalaciones.

El profesor **Ruiz** señaló que le causaba curiosidad que no se invitara al representante de los estudiantes al Consejo Superior a esta reunión. De otro lado, señaló que algunos estudiantes de programas de maestría también se encontraban participando en las actividades de discusión.

El estudiante **Ruiz** comentó que no se estaba arrogando la representación estudiantil y estaba haciendo una reclamación sobre la participación y la selección de los estudiantes que participaron en dicha reunión.

El **Rector** explicó que las personas que participaron en la reunión no fueron expresamente invitadas por la Rectoría, y que esta invitación se canalizó a través de la representante estudiantil del Consejo Académico con las personas que venían coordinando los procesos de movilización en la Universidad, y se respetó la selección realizada en un espacio donde no se tomaría ninguna decisión, sino para reunir información para la toma de decisiones, como parte de las consultas a diferentes miembros de la comunidad universitaria.

El doctor **Cajiao** agregó que no se deberían confundir los ámbitos de representación institucional con los ámbitos de Dirección, ya que el Rector de la Universidad tiene la posibilidad de discutir con todo aquel que piense distinto. Añadió que sería grave que se reuniera siempre con el mismo sector o que invitara a una reunión del Consejo Superior a un representante estudiantil no elegido, ya que en estos espacios los representantes no eran sustituibles y eran parte de las decisiones. Celebró que a nivel de consulta y de deliberación se tuviese en cuenta la opinión de los diversos sectores, incluso sin los representantes actuando como contralores de las conversaciones. Le aclaró al estudiante que él tenía la representación plena por parte de los estudiantes ante el Consejo Superior, pero no en todos los espacios de la Universidad.

De otro lado, opinó que le parecía muy interesante lo que estaba pasando en el país en este momento, ya que era una discusión en mora para el sector educativo, pero que no debía servir de pretexto para violar derechos fundamentales, porque si un paro era condición necesaria para conversar, eso mostraba un claro diagnóstico de la calidad de la educación en Colombia, ya que parecía que el ejercicio de la razón no tuviera ningún tipo de valor. Preguntó si la movilización estudiantil estaba dispuesta a someter la cancelación o la continuidad del semestre a una votación, ya que una decisión a favor le daría validez política al movimiento. Finalizó señalando que más allá del articulado del proyecto de Ley, es el momento para que los estudiantes del país se planteen que entienden por democracia, liderazgo y el ejercicio de la política, para consolidar un movimiento estudiantil que no ha existido en Colombia.

Por otro lado recordó que esperaba finalizar su participación en el Consejo Superior, como representante de los ex rectores de las Universidades Públicas, por lo que solicitó se activaran los procesos para elegir pronto su reemplazo.

El doctor **Perfetti** remarcó la necesidad del cese de bloqueos ya que no se podía impedir el acceso a la educación. De otra parte no entendía como se equiparaba en la misma posición a la policía como fuerza legítima del Estado y a las FARC, ya que el presidente de la República había señalado previamente que no existían sitios vedados para la fuerza pública.

El profesor **Ruíz** aclaró que ningún programa de la Universidad había impedido los procesos de defensa de la tesis de los estudiantes que ya estaban por graduarse, y se estaba adelantando los procesos de evaluación y defensas en todos los programas de la Universidad.

El profesor **Martín** explicó que la aseveración no era cierta, porque existían grupos completos de estudiantes a los que se les había impedido coordinar espacios académicos necesarios para su grado.

El profesor **Ruiz** solicitó hacer esta denuncia pública, aclarando qué programas habían impedido esta posibilidad a los estudiantes que estaban terminando sus estudios.

El estudiante **Ruiz** afirmó que era la segunda vez que el doctor **Perfetti** tergiversaba sus intervenciones para ligarlo a hechos que nada tenían que ver con la realidad, ya que había que rechazar la violencia desde cualquier lugar de donde proviniera, por lo que solicitó dejar constancia. En segundo lugar, explicó que las decisiones tomadas en las asambleas eran legítimas, ya que los estudiantes que no estaban de acuerdo con las decisiones tomadas, deberían asumir las consecuencias de no haber participado en su momento. Explicó que había una disposición de dialogo por parte del movimiento estudiantil pero que no iba a ser sobre los puntos definidos por el Ministerio de Educación Nacional, ya que, a su juicio, faltó un dialogo y una concertación más fluida con los estudiantes.

El doctor **Cajiao** remarcó la pregunta sobre si el movimiento estudiantil estaría en capacidad de someter a una votación la posibilidad de continuar o cesar con los estudios, pues en una asamblea los estudiantes no participaban porque les da pereza, miedo, o no les dejan decir lo que de verdad dirían, ejercicio que permitiría medir el nivel de credibilidad.

El doctor **Perfetti** solicitó al rector garantizar las condiciones que permitan el derecho a la educación y remarcó que la Ministra de Educación Nacional siempre había mostrado disposición al dialogo.

El profesor **Ruiz** opinó que sería muy importante si se retira el proyecto, que el Ministerio de Educación Nacional garantice el derecho a la educación y no asuma la educación como un servicio.

5. MODIFICACION PLAN DESARROLLO 2009 – 2013 (1:39:30)

El doctor **Chaparro** presento al jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, doctor Héctor Hugo Páez, para la presentación de la propuesta de modificación del Plan de Desarrollo 2009 – 2013.¹

(1:49:38) El señor **Rector** explicó que existía la necesidad de señalar dos asuntos. El primero, la necesidad de ajustar el Plan de Desarrollo Institucional, pues si bien conceptualmente era claro, a la hora de traducir eso a programas, proyectos, objetivos y metas resultaba demasiado disperso. Lo segundo, la dificultad de ejecutar un Plan de Desarrollo que fue formulado por otra Administración, que a su vez no tuvo el proceso de articulación con el Plan de Gobierno, por lo que consideraba necesario aprovechar el momento para extender la vigencia del Plan de Desarrollo hasta el 2014 y adecuar los planes de desarrollo y las Administraciones de turno, lo que permite a su vez atender metas prioritarias que, de otra manera, no se alcanzarían a cumplir, como se ha evidenciado previamente por las dificultades económicas existentes.

Señaló que en relación con el proyecto de Valmaría que se habían contemplado los apoyos necesarios para posibilitar la elaboración de todo ese contexto de financiación, ya que dicho proyecto desbordaba cualquier Plan de una Administración. Añadió que una de las falencias que se había tenido con el Proyecto de Valmaría era que en los últimos tiempos la relación con

¹ La presentación se anexa al acta

su gestión estuvo fuera de la Universidad, por lo que era necesario conformar una oficina en la Institución, con los recursos necesarios para realizar las gestiones y estudios.

El doctor **Páez** aclaró que la metodología de construcción empleada para este Plan de Desarrollo había contemplado reuniones previas con el personal Directivo de la Universidad, para que en la formulación de los requerimientos de objetivos y metas los primeros comprometidos fueran los jefes de las dependencias, y facilitar así la evaluación de la gestión en referencia a tal Plan.

El profesor **Ruiz** preguntó si estaba contemplado en el Plan de Desarrollo tener recursos para realizar la inversión del proyecto de Valmaría.

El **Rector** explicó que se contemplaría una fórmula de construcción distinta, teniendo en cuenta la expectativa de flujo de recursos. Enfatizó en que la construcción de la sede de Valmaría como meta del Plan de Desarrollo, no era coherente cuando no se tenía claro el esquema de financiamiento, el cual estaba en proceso de análisis para obtener criterios técnicos adecuados que permitan una mejor proyección presupuestal.

De otro lado, el profesor **Ruiz** realizó una observación frente al tema de publicaciones, ya que en la documentación allegada, a su juicio, no se le daba importancia a este rubro, teniendo en cuenta que una de las funciones básicas de la Universidad es la producción de conocimiento, era necesario garantizar la difusión de las investigaciones, más cuando la Institución realizaba un esfuerzo enorme con recursos muy limitados para realizar dicha labor. Resaltó que la opción no era necesariamente el fortalecimiento del Fondo Editorial, ya que muchas Universidades han optado por otras opciones, como por ejemplo, convenios con editoriales y sellos comerciales con muy buena distribución.

El doctor **Perfetti** opinó que hoy en día la difusión del conocimiento no se daba solamente por medios impresos y que también debería valorarse el número de publicaciones en revistas indexadas internacionales que realizaba la Universidad, como otro medio efectivo de difusión del conocimiento.

Por otro lado, manifestó que discrepaba con el **Rector** en que el Plan de Desarrollo de la Universidad no contemplara lo relacionado con la construcción de la sede de Valmaría, ya que esto debería incluirse de alguna manera en el documento.

El **Rector** explicó que se estaba incluyendo lo que se podía atender en relación con las necesidades del proyecto de Valmaría, con base en el flujo de recursos previsto. Remarcó que para el desarrollo de la infraestructura de Valmaría y los recursos que esto implicaría, se estaba a la espera del estudio que permitiría definir un esquema de financiación para que fuese sometido a la consideración del Consejo Superior, por lo que por el momento en el Plan de Desarrollo se estaba contemplando la parte de diseño y gerencia del proyecto, y a la espera de la definición de asuntos relacionados con los predios del Instituto Pedagógico Nacional y el rumbo del Proyecto de Ley de estampa.

El doctor **Perfetti** sugirió esperar un poco para realizar la modificación del Plan de Desarrollo a que hubiera claridad en dos asuntos: primero, en el tema de la forma de financiación del proyecto de Valmaría, y segundo, en la discusión sobre el proyecto de reforma a la Ley de Educación Superior que aumentaría significativamente los recursos para las instituciones.

El doctor **Díaz** preguntó si la modificación implicaría un nuevo proyecto de Acuerdo para darle viabilidad a la propuesta hasta el 2014, ya que no encontraba la proyección de dicho texto en los soportes allegados.

El señor **Rector** comentó que esto se proyectaría a partir de la decisión del Consejo Superior.

El doctor **Martín** remarcó que el Plan de Desarrollo anterior no había sido bien formulado, y que el proyecto presentado en la sesión era una propuesta mejor construida. Explicó que Valmaría estaba proyectada para realizarse por fases, y que llevaba cinco años de utilización por parte de la Facultad de Educación Física, donde se había logrado lo que no se había podido en 75 años de historia, evidenciado en campos de práctica adecuados para el desarrollo de actividades. Solicitó que el Consejo Superior también se convirtiera en una instancia donde se generaran ideas y se volvieran reales las posibilidades de obtención de recursos. Y finalmente, en el tema de las publicaciones, opinó que las investigaciones de mercado recientes, habían confirmado que los textos físicos que mejor se mercadean, son aquellos que tienen una importante contraparte virtual.

El señor **Rector** explicó que la parte de las publicaciones estaba contemplada pero que para efectos de la presentación no se había detallado meta por meta; ofreció la información adicional respectiva para que se tuviera presente en la toma de decisiones.

El doctor **Perfetti** solicitó considerar la reunión que se realizaría con los rectores de las universidades públicas en relación con el nuevo fondo de regalías, en el cual, las universidades podrían presentar proyectos ya que se contaba con una fuente de recursos para los temas de ciencia, tecnología e innovación y los temas relacionados con infraestructura, por lo que agregó que el proyecto de Valmaría en el contexto de regalías era un escenario excepcional y extraordinario.

El estudiante **Ruiz** remarcó que no podría haber otra opción para Valmaría diferente a la de la financiación del Estado, ya que la consecución de recursos propios por parte de la Universidad apuntaba a la privatización.

El señor **Rector** añadió que en Plan de Desarrollo Institucional era imposible el cumplimiento de las metas a 2013, por el volumen de las mismas y porque no se había contado con un ejercicio de monetización inicial y esto imposibilitaba una evaluación de esta naturaleza.

El doctor **Perfetti** sugirió que se volviese a hacer una revisión sobre los siguientes puntos: primero, contemplar las regalías que aumentarían los recursos para ciencia, tecnología e innovación así como en infraestructura; segundo, la presentación de los escenarios posibles sobre Valmaría, y tercero, en el Congreso se darían recursos para la educación. Comentó que no se podían desconocer estos elementos al igual que la planeación mediante escenarios, que permitiría incluir todo lo relacionado con las actuales coyunturas. Explicó que el ejercicio de planeación no debería esperar que los recursos para la financiación de las iniciativas llegaran, sino por el contrario, buscarlos.

El profesor **Ruiz** opinó que estaba de acuerdo con que la Universidad necesitaba un campus pero que la inversión que estaba realizando la Institución para estudio y diseño en un escenario de incertidumbre, constituía un escenario riesgoso, donde seguramente los estudios sugerirían la financiación a partir de la venta de otros predios de propiedad de la Universidad, y mostraba su desacuerdo ante este posible escenario.

El **Rector** aclaró que tanto en la construcción del Plan de Desarrollo como en la proyección de Valmaría no se estaba improvisando y que se había contemplado la información existente previamente, para construir un escenario de posibilidades, por lo que se tenían claros los costos de las distintas fases de desarrollo de éste proyecto y la certeza que la presente Administración no desarrollaría la totalidad del proyecto. Por último, explicó que se tenía la certeza de que el proyecto se podía desarrollar, de lo contrario no se hubiera puesto empeño en el desarrollo del trabajo.

El doctor **Chaparro**, señaló que quedaba claro que con estas modificaciones se volvería a presentar el Plan de Desarrollo en la sesión ordinaria del 25 de noviembre.

6. PRESENTACIÓN TERCER INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO ²

La presentación estuvo a cargo de la Vicerrectora Administrativa y Financiera, doctora **María Ruth Hernández Martínez**, y el Jefe de la División Financiera, **Oscar Eduardo Ocampo**.

(2:41:55) El doctor **Perfetti** pidió revisar el estado del pasivo presentado

El doctor **Ocampo** explicó que lo que correspondía al 26.5 % expuesto, estaba reflejado fundamentalmente en las obligaciones laborales que correspondían a \$1.255.000.000 que se habían venido depurando, porque estaban en las obligaciones laborales de una cuenta denominada OFUS. Agregó que en el anterior ejercicio contable se estaban incluyendo una serie de partidas que no correspondían a la realidad de los pasivos que tenía la Universidad, por lo que se había venido depurando esta situación, y se veía el incremento con respecto al año pasado, lo que no era un incremento sustantivo en las obligaciones de la Universidad.

El profesor **Ruiz** preguntó por el valor del déficit actual.

La doctora **Maria Ruth** explicó que era de \$4.381.000.000, y se esperaba disminuir al cierre de la vigencia 2011.

El doctor **Perfetti** solicitó tratar los puntos pendientes de la agenda del día, mediante consulta electrónica dirigida a los consejeros.

El doctor **Chaparro** recordó que se convocaría a sesión extraordinaria para el 21 de noviembre y a sesión ordinaria para el 25 de noviembre.

La sesión finalizó a las 10:20 a.m.

Original firmada por

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL
Presidente del Consejo

Original firmada por

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo

² El informe se anexa al acta